Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 63/23

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**17/05/2023**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**407.771**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi		
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**	**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	REJAS PERIMETRALES Y EN ABERTURAS					
1	2.45 Carpintería metálica: aberturas, muebles, plataformas.	m2	n/a	18,80	950.000	17.860.000
	REPERACIÓN DE TECHOS Y CANALETAS					
2	1.1 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	Metro lineal	n/a	16,00	67.500	1.080.000
3	2.7 Reparación de canaletas embutida con aislación para exterior.	Metro lineal	n/a	4,00	90.000	360.000
4	3.16 Pintura exterior techo de chapa metalica con membrana liquida fibrada	m2	n/a	27,00	105.000	2.835.000
	MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN SANITARIA					
5	1.12 Cambio de conexión flexible de plático de 30 a 40 cm	Unidad	n/a	15,00	43.500	652.500
6	1.8 Cambio, provisión y colocación de Cisterna según las existentes	Unidad	n/a	3,00	135.000	405.000
	PUERTAS DE ACCESO A TORRE DE COMUNICACIÓN					
7	2.45 Carpintería metálica: aberturas, muebles, plataformas.	m2	n/a	4,00	950.000	3.800.000
	REGISTRO EN CASETA POLICIAL					
8	1.2 Cambio, provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	Metro lineal	n/a	8,00	71.250	570.000
9	1.4 Cambio, provisión y colocación de codos para desagües cloacales	Unidad	n/a	6,00	40.500	243.000
10	2.37 Cambio, provisión y colocación de tapas de registros fluviales o cloacales de cemento.	m2	n/a	2,00	270.000	540.000
11	2.36 Reparación de piso de hormigón - incluye demolición y retiro de escombros.	m2	n/a	6,00	232.500	1.395.000
					TOTAL	**29.740.500**

SON GUARANÍES: Veintinueve millones setecientos cuarenta mil quinientos.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 17/05/2023	**Hasta:** 01/06/2023	**Contrato N°:** 11/2022

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-22-213795

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	30	1	99	29.740.500
						Total:			**29.740.500**

Adolfo Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE R.
Dir. Adm. Administrativo Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Andrea	17-05-2023	Andrea Ayala.
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa